

EL LEGADO CASTILLISTA

Carmen McEvoy

“La quimera ha ocupado el lugar de mi persona”

Augusto Roa Bastos. *Yo el Supremo*

En 1874 Gregorio Rozas, subprefecto de Anta-Cusco, le escribía una carta al presidente Manuel Pardo poniéndolo al corriente del panorama político de su pequeña provincia. En su misiva, Rozas señalaba como, “por desgracia”, existían en la localidad bajo su mando dos o tres familias, “esencialmente díscolas, subversivas y criminales”, que se hallaban en permanente enfrentamiento, entre ellas, y contra las autoridades oficiales. Uno de los clanes más importantes, los del Castillo, estaba compuesto por 30 ó 40 personas, entre padres, hijos y nietos. El jefe del mismo, Germán del Castillo, fue diputado por Anta durante la gestión del general Ramón Castilla, y la mayoría de sus miembros, ex guardias nacionales, sirvieron en las pasadas administraciones de aquél militar. Como la nueva Guardia Nacional, reorganizada por el Partido Civil, no los incluyó, la facción antina, procastillista, había dado inicio a una serie de “abusos, crímenes y tropelías” contra los miembros del nuevo gobierno. La persistencia de la influencia de los allegados de Castilla, en la vida política de la provincia cusqueña, era relevada, con preocupación, por el diligente funcionario del régimen civilista.¹

1. Archivo General de la Nación. Cartas a Manuel Pardo (en adelante AGN. CMP): D2. 38-2609. Rozas, Gregorio. Anta, noviembre de 1874. Germán del Castillo fue diputado suplente por Anta durante la Convención, 1855-57, y Casimiro y Gregorio del Castillo, sus hijos,

Este artículo tiene por finalidad evidenciar la trascendencia que, en la conformación del Estado y de la cultura política peruana, tuvo el castillismo. La lectura de la comunicación del subprefecto Rozas, anteriormente mencionada, evidencia cómo en el año 1874, casi treinta años después de la revolución que llevó a Castilla por primera vez al poder, pervivían, aún, en la alejada provincia surandina, las redes de clientela tejidas por el vencedor de La Palma y Carmen Alto. El “Estado Patrimonial Castellista”,² aceitado con el dinero proveniente de las exportaciones guaneras, legitimizado por el discurso cohesionador del “bien común”, esbozado por Bartolomé Herrera, y cimentado sobre la base de múltiples y complejos acuerdos políticos que aún desconocemos, forjó la matriz fundamental de la cultura política peruana. Este capítulo, mediante el análisis del surgimiento, puesta en funcionamiento y crisis del modelo político implementado por Castilla, pretende abrir ciertas líneas de investigación que permitan comprender, mejor, la impronta que, en el proceso formativo de la cultura política nacional, tuvo el diseño institucional del Gran Mariscal.

LA ESPADA, LA CRUZ Y EL GUANO

Ramón Castilla y Marquesado, 1797-1867, militar combatiente de las guerras de la Independencia, contribuyó a solidificar la precaria “institucionalidad criolla” que precedió a los intentos de modernización política ensayados por el civilismo.³ Si bien es cierto el general Agustín Gamarra,

fueron diputados en el congreso durante el período, 1869-1870. Para este punto ver: Echeagaray (1965: 501 y 582).

2. El patrimonialismo al que nos referimos es, siguiendo el concepto weberiano, una forma de dominio tradicional. El mismo otorga beneficios, prebendas y recompensas como una remuneración a los servicios prestados. Como el gobierno, dentro de este sistema, se niega a atarse a la ley, su mandato toma la forma de una serie de directivas, cada una sujeta a un cambio imprevisto. Así, los problemas de adjudicación se convierten en problemas de administración burocrática. En consecuencia, los remedios legales no serán vistos como la aplicación de la ley, sino como un regalo o un privilegio que es otorgado por el árbitro supremo, el que ejerce el poder (Weber 1947).
3. Para los intentos de institucionalización civilista ver: Mc Evoy 1994. En relación a la institucionalidad previa a la ensayada por el civilismo, Heraclio Bonilla (1987: 289-294) ha señalado como los años posteriores a la independencia fueron de un ejercicio político “errático y circunscrito a la atención de intereses más privados que nacionales”. Opinamos que lo anterior no es del todo correcto. Charles Walker (1990: 107-136), ha realizado un interesante análisis sobre la lógica de las alianzas del período republicano temprano. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos aislados, hasta el momento tenemos un conocimiento

lugarteniente peruano de Simón Bolívar, intentó, con poco éxito, establecer las bases institucionales del período post-bolivariano, fue Castilla el que concretó lo que los frustrados intentos previos no lograron. El modelo de institucionalización castillista, ensayado inicialmente durante el primer gobierno del militar tarapaqueño, 1845-1851, tuvo como base principal la “unión sagrada” de todos los peruanos y la “conjunción nacional” de todas las voluntades.⁴ El esquema anterior, fue posible debido a las múltiples clientelas que Castilla logró acumular, a lo largo de su intensa y prolífica carrera político-militar.⁵

La ideología cohesionadora que sustentó al proyecto político castillista, esbozada en la temprana década de los cuarentas por un intelectual conservador, el sacerdote Bartolomé Herrera, sirvió para recomponer, temporalmente, un cuerpo social seriamente dañado por las endémicas guerras civiles que sucedieron a la independencia.⁶ Para el circunspecto Herrera cada tiempo tenía su propia tarea y la de Castilla había sido “crear y robustecer la paz

limitado, en torno a los modelos y mecanismos políticos ensayados luego de la independencia.

4. El discurso castillista no era novedoso en la cultura política del país. Las tendencias de unión y reconciliación de la élite política peruana pueden rastrearse, en el tiempo, desde las tentativas ensayadas por San Martín y apoyadas por varios peruanos, entre ellos Hipólito Unanue, de llegar a un acuerdo con los españoles, hasta el simbólico abrazo de Maquinhuayo; pasando por las conversaciones de Riva Agüero, primero, y de Torre Tagle, después, con el virrey La Serna. En su manifiesto del 6 de marzo de 1824 Torre Tagle evidenció enfáticamente la posición política, conciliadora y opuesta al conflicto, de muchos de los miembros de la élite nativa: “yo detesto un sistema que termina al bien general y que no concilia los intereses de todos los ciudadanos” (Basadre 1983, I: 52). Los consejos del Dean Valdivia a Ramón Castilla, luego de su triunfo contra Vivanco, pueden ser ubicados, también, dentro de la tradición política conciliadora, anteriormente aludida. Para este punto ver: Juan Gualberto Valdivia (1874: 287-289).
5. El estudio del “castillismo” resulta fundamental para entender la organización nacional que surgió luego del fracaso del modelo político gamarrista y de la caída del Directorio. Si bien existe ingente bibliografía general e importante material archivístico sobre el Mariscal no hay una obra de conjunto que presente la trascendencia del modelo político instaurado por el militar tarapaqueño. Trabajos como el de: Jorge Dulanto Pinillos (1943); Instituto “Libertador Ramón Castilla” (1964); Carlos Rodríguez Pastor (1955); Juan Gualberto Valdivia (1953); Carlos Wiesse (1924), junto con el Archivo Ramón Castilla, que guarda el Instituto que lleva su nombre pueden servir de punto de partida para un trabajo imprescindible.
6. Para una aproximación a los años de la política caudillista, ver: Basadre (1983, I y II) y (1929); Charles Walker (1986); Paul Gootenberg (1991).

pública”.⁷ Esta, intensamente anhelada luego de un largo período de extenuantes guerras civiles, pudo consolidarse debido a la aparición en las islas de la costa peruana de un recurso “providencial”, el guano. Las ingentes cantidades de dinero que obtuvo el país como producto de la venta del codiciado patrimonio fiscal, permitió además de la reconstrucción del alicaído aparato estatal peruano, la recompensa puntual a las innumerables clientelas del gobierno. La renta guanera posibilitó, en consecuencia, comprar la tregua política, estableciendo un relativo período de paz en el territorio nacional. El modelo de transacción y acuerdo político diseñado por Castilla, legitimizado por Herrera y aceitado con el dinero proveniente de las exportaciones guaneras fue, en consecuencia, determinante para la organización nacional que sucedió al desastre de Ingavi y al fracaso del Directorio.⁸

Para Castilla un adecuado accionar político estaba circunscrito al delicado y difícil balance entre el respeto a la constitución y la preservación del orden.⁹ Por ello, probablemente, su cíclica y contradictoria relación con liberales y conservadores. Respecto a la misma, el viajero y escritor inglés Clement Markham opinaba que el viejo general era un “genio” en el manejo de las facciones y su gobierno un “mal necesario”, capaz de posibilitar la paz y el desarrollo del país. La prensa de la época, impresionada por los malabares políticos del militar, lo veía como un “titiritero insigne de intereses y pasiones”. Sin embargo, para el congresista huantino José Félix Iguain dicho “genio” no era más que un “indio pícaro” (Markham 1892; Basadre 1983, IV: 33; y Dulanto Pinillos 1943). La habilidad política del triunfador de Cuevillas no fue un don divino o una característica étnica, sino el producto de una vida azarosa en la cual el audaz militar tarapaqueño hubo de apelar a múltiples y contradictorias alianzas para poder sobrevivir.

-
7. Sobre la ideología pacificadora y cohesionadora del intelectual del primer castillismo ver Bartolomé Herrera (1929-34); sobre las opiniones de Herrera en torno a Castilla ver Dulanto (1943).
 8. La derrota infringida por Bolivia al Perú en Ingavi, 18 de noviembre de 1841, fue el punto de inflexión del modelo político autoritario implementado por el general Agustín Gamarra. A partir del “desastre de Ingavi” las élites políticas e intelectuales peruanas cuestionaron y replantearon las estrategias y los métodos políticos a seguir.
 9. El 3 de setiembre de 1845 en carta al prefecto de Arequipa, Cisneros, Castilla le aconsejaba: “En cuanto conviene al departamento que U. manda sea U. severo pero no se separe de la Constitución a no ser por algún caso extraordinario” (Basadre 1983, III: 231).

Castilla asistió muy joven al colapso del imperio español. De escasos quince años y con el grado de cadete, vistió el uniforme de los Dragones del rey, peleando junto a su batallón en Chacabuco. Luego de la batalla, en 1817, fue tomado prisionero, por el ejército de San Martín, y deportado a Buenos Aires de donde, en arriesgada travesía y luego de pasar por Uruguay y Brasil, regresó al Perú. En 1821, después de la ocupación de Lima por el ejército patriota, Castilla se plegó al igual que los ex realistas, Santa Cruz, Gamarra y Eléspuru, a las fuerzas sanmartinianas. Sin embargo, unos años después, el retiro de San Martín y la llegada de Bolívar al Perú dieron inicio no sólo al nacionalismo furibundo del futuro mariscal, y a sus problemas con “los hijos de Colombia”, sino a su acelerado aprendizaje del complicado ajedrez político peruano. Su acercamiento a José de la Riva Agüero, del cual se alejó luego de enterarse de sus secretas tratativas con el virrey La Serna, tuvo por finalidad neutralizar el inmenso poder que Bolívar empezó a acumular. A aquél, sin embargo, debió de rendir lealtades a pesar de ser contrario a su “despótica administración”. Luego de la partida del “Libertador”, en 1826, Castilla dio inicio a su larga marcha por los tortuosos vericuetos del poder. En el difícil y violento período post-bolivariano el joven militar fue amigo y enemigo de los principales caudillos peruanos. A los mismos ofreció, unas veces, sus servicios u opuso, otras, tenáz resistencia.¹⁰

La participación de Castilla en la mayoría de los enfrentamientos, que conmocionaron al país luego de la independencia, le permitió conocer, “palmo a palmo”, el territorio nacional, y establecer, por lo mismo, una red de relaciones provincianas que luego capitalizó.¹¹ En 1845 luego de derrocar al gobierno del Directorio encabezado por el general arequipeño Manuel Ignacio de Vivanco, asumió, finalmente, la presidencia de la República. Durante su primer gobierno, 1845-1851, llamado de apaciguamiento nacional, Castilla

10. Castilla fue “amigo y enemigo de Gamarra; amigo y enemigo de Echenique y de San Román, a quien llamó infame y al que luego de la Revolución de 1854 nombró Ministro de Guerra y, posteriormente, en 1861, su sucesor” (Dulanto Pinillos 1943: 160).

11. En los inicios de su carrera militar Castilla ejerció, bajo las órdenes de Antonio Gutiérrez de la Fuente, el cargo de reclutador del ejército patriota. Por lo mismo, mantuvo estrechas relaciones con las autoridades provincianas en el norte y sur del país. Posteriormente, durante la conflictiva etapa posterior a la independencia, Castilla fue subprefecto de Tarapacá, 1825; presidente de la Junta arequipeña que se proclamó contra la Confederación, 1829; edecán presidencial, 1930; jefe de Estado Mayor de la caballería del ejército acantonado en Puno y prefecto de Puno, 1834; comandante de la Legión Peruana en la primera expedición restauradora, 1836; y prefecto de Arequipa y secretario de Hacienda y guerra durante el gobierno de Gamarra.

logró aquietar temporalmente a las facciones, que habían venido asolando con sus enfrentamientos la estabilidad política del país. Para lograrlo “el guerrero filósofo”, como lo llamó Menéndez, implementó una sinuosa y contradictoria política de alianzas con liberales y conservadores. Dentro de este contexto, la repatriación de los restos mortales de los feroces enemigos y defensores de dichas antagónicas tendencias políticas, José de La Mar y Agustín Gamarra, selló su ambivalente política. En la misma un gobierno de unidad nacional fue construido por encima de los faccionalismos de antaño.¹²

Para la puesta en marcha de la política unitaria castillista resultó fundamental el sustento ideológico que le proveyó el discurso, autoritario y cohesionador, de Bartolomé Herrera. Este último, había establecido vínculos con Castilla desde los años en que aquel militar le concedió una canongía de gracia en la Catedral de Lima. La actuación política de Herrera, durante la administración de su protector, como diputado y presidente de la Cámara Baja, unido a su gran prestigio académico, le permitieron ejercer una importante influencia intelectual en los años formativos del castillismo. Sin embargo, a pesar de las simpatías públicas que mostró por Castilla, Herrera se opuso a los planes reeleccionistas del general. Durante la gestión de su sucesor, Rufino Echenique, 1851-1854, el sacerdote ocupó la importante cartera de Justicia, Instrucción y Culto. Desde ahí, y como continuación de la labor ideológica iniciada en el Convictorio de San Carlos, Herrera ejerció un papel preponderante en el diseño de la reforma educativa.¹³

El discurso ideológico herreriano, expresado con claridad durante las exequias del general Agustín Gamarra, el 4 de enero de 1842 y en la conmemoración de la independencia nacional, el 28 de julio de 1846, buscó promover, básicamente, la reconstrucción de la legitimidad política perdida, el respeto por la autoridad, y la vuelta a la unidad nacional. Así, el concepto

-
12. Paz Soldán, José G. *Oficio a la Cámara de Senadores* (12 de junio de 1845): “la conveniencia pública exige que el Gobierno sea conciliador y no exclusivo... el gobierno nacional no es el gobierno de una facción o partido... la lamentable historia de nuestros pasados desvíos ha enseñado a S. E. que sólo conciliando y atrayendo y no repeliendo o irritando se establecen los gobiernos; y que los talentos o virtudes no son el patrimonio exclusivo de éste o aquel partido público... La conveniencia pública exige la unión de los peruanos...” (Basadre 1983, III: 230-231).
 13. Para una aproximación a la vida y obra de Bartolomé Herrera ver: Oscar Barrenechea y Raygada (1947); Edmundo Gonzales Ames (1958); Luis Felipe Alarco (1952); G.U.E. Bartolomé Herrera (1964); José Agustín de la Puente (1965); Frederick Pike (1967: 49-74); Rubén Vargas Ugarte (1963, VII: 531-538) y Jorge Guillermo Leguía (1939 y 1970).

cohesionador que se manejó fue el del “amor a la Patria”. Teniendo como antecedente la “simbólica” muerte de Gamarra en Ingavi, Herrera señaló en las exequias del militar, que la inestabilidad política peruana y el evidente fracaso del ejército nacional en Bolivia se debían, principalmente, a la pérdida del sentido de obediencia cívica.¹⁴ Esta carencia, junto con “el espíritu secreto de partido”, que desde las luchas de la emancipación reinaba en el país, habían colaborado a la humillante derrota peruana a manos del “miserable brazo” boliviano. Con la finalidad de reconstruir los elementos políticos necesarios para lograr la estabilidad y reestablecer la paz en “los corazones” rebeldes, Herrera desarrolló su esquema providencialista-autoritario. En el mismo, el hábil sacerdote subrayó que la fuente de la autoridad política, legítimamente establecida, provenía de Dios y por ello quien la resistiera atentaba directamente contra la divinidad.¹⁵

La soberanía popular, exacerbada por los demagogos políticos, era para Herrera la causa principal del desorden que reinaba en la república. Para reemplazar dicho concepto equivocado, el Secretario de Instrucción, Justicia y Culto de Echenique esbozó una idea alternativa: “la soberanía de la inteligencia”. La misma señalaba, básicamente, cómo el derecho a gobernar y dictar leyes debía ser ejercida por aquellos, que la naturaleza hubiera designado como los más capaces.¹⁶ La élite selecta de los elegidos tendría como misión combatir a “la tiranía de los partidos” que amenazaba con erosionar

-
14. “El principio de la soberanía pereció en la lucha de la emancipación. Los corazones se hallan desde el año de veinte en un estado de habitual rebelión, i hacen a la autoridad nacional, para su propio daño, una guerra ardiente y tenaz ahora, como la hicieron para su bien entonces” (Sermón del 4 de enero de 1842 en Herrera 1929-1934, I: 14-33).
 15. “En el hombre sólo se puede respetar la autoridad que emana de Dios, como emana sin duda la de los jueces, la de los legisladores, la del jefe de cada estado. Suponiendo (a la soberanía) emanada del pueblo, cada enemigo de Dios, quiero decir del sosiego público, ha podido invocar el nombre del pueblo para derrocar al gobierno y al poder de las leyes, y para que la miseria, la ruina y la afrenta hayan caído sobre este desdichado pueblo” (Sermón del 28 de julio de 1846 en Herrera, 1929-1934, I: 33).
 16. “el pueblo, esto es la suma de los individuos de toda edad y condición no tiene la capacidad ni el derecho de hacer las leyes. Las leyes son principios eternos fundados en la naturaleza de las cosas, principios que no pueden percibirse con claridad sino por los entendimientos habituados a vencer las dificultades del trabajo mental y ejercitados en la indagación científica... El derecho a dictar las leyes pertenece a los más inteligentes, a la aristocracia del saber, creada por la naturaleza... El pueblo no puede ejercer la soberanía verdadera – el mando– y si no puede ejercerla en este sentido, que es propio y riguroso no la tiene. Ningún ciego sensato toleraría que se burlasen de él queriendo hacerlo creer que, aunque no puede ver, tiene la facultad de ver” (Herrera 1929-1934, I: 71-85).

el tejido social del país. Era justamente para evitar dicho proceso corrosivo, que Herrera propuso el establecimiento de una voluntad y autoridad suprahumana a la cual todos debían de someterse. Aquella, de la cual el gobernante legítimo era investido, emanaba directamente de Dios. Dentro de este contexto, la soberanía o derecho para gobernar era un derecho de origen divino. El pueblo elegía a sus gobernantes, pero esta elección no era el origen de la soberanía, sino la condición. En pocas palabras la investidura divina determinaba que una vez designado el gobernante el pueblo se viera en la obligación de rendirle su total obediencia. Para ganarla, el mandatario debía procurar el bien común de la comunidad que lo había llevado al poder. Era por lo anterior, que la única causa que ameritaba una rebelión contra el gobernante era la ruptura de este pacto fundamental, en el cual el bien común, objetivo supremo de la política escolástica, y la obediencia eran los pilares fundamentales.

Mientras Herrera, el ideólogo, apuntó a cimentar el principio de autoridad estatal, mediante la defensa de un ejecutivo fuerte, la gran ilusión de Herrera, el educador, fue la formación de una clase dirigente con la capacidad intelectual y moral necesarias para llevar a cabo las complejas tareas gubernativas que el país requería. Debido a lo anterior es que la labor docente de Herrera, en el Convictorio de San Carlos y en el proyecto de reforma educativa echeniquista, fue la de formar ciudadanos, en el terreno más profundo y sagrado: las conciencias individuales. Dentro del contexto anterior, la instrucción pública, al brindar luces, despejaría el camino de la acción, oponiendo a la doctrina malsana de la Ilustración un cuerpo de ideas enraizadas en la verdad filosófica. De esta manera se terminaría en el país, de una vez por todas, “la tiranía de las leyes, la rebelión de los partidos y en los gobiernos la violencia”. El Colegio de San Carlos, escuela de republicanos, se encargaría de velar de que el ciudadano pudiera usar de su “libertad sin peligros” (Leguía 1939 y 1970).

Si bien es cierto el castillismo hizo suyas muchas de las ilusiones educativas de Herrera, dirigiendo una parte importante del presupuesto estatal al mejoramiento de la educación nacional (Regal 1968; Mc Lean 1964; Oviedo 1821-1854 y 1861-1872; y Villarán 1922 y 1962), fueron, principalmente, los aportes político-ideológicos del discurso herreriano los que fueron asimilados para la justificación y legitimización del “Estado Castellista”. Si éste, fertilizado por los ingentes recursos guaneros, era capaz de velar por el “bien común” de todos los miembros de “la familia peruana”, la obediencia incondicional de los gobernados quedaba asegurada. Por otro lado, al eliminar el

temido espectro de los faccionalismos, mediante la apelación al discurso unificador de “la patria”, la ideología herreriana proveyó al castillismo de las armas necesarias para cooptar, neutralizar o eliminar a los enemigos políticos de turno. Dentro del contexto anterior, los miembros de las facciones, renuentes a ingresar a formar parte del “gobierno nacional castillista”, no sólo serían caracterizados como los promotores del caos y del divisionismo, sino como los que ponían en peligro el “bien común” de todos los peruanos. El único problema a resolver, para lograr implementar la ideología, autoritario-cohesionadora anterior, fue el logro de la elusiva y difícil legitimidad. Esta, pieza clave del edificio patrimonial imaginado por Herrera, debía de cubrir, con un manto protector, al gobernante de turno. Más adelante veremos, cómo el castillismo diseñó, también, un escenario electoral capaz de proveer a la sucesión presidencial de aquel importante elemento simbólico.

El “ritmo cíclico” en la relación de Ramón Castilla con los diferentes caudillos de la época, José Rufino Echéniqúe, Domingo Elías, Juan Crisóstomo Torrico, entre otros; la posterior Ley de Amnistía de 1847; y la cooptación de los miembros de las facciones rivales, Felipe Pardo y Aliaga, y Miguel San Román, por ejemplo; posibilitaron que la “pax castillista”, 1845-1851, fuera la base de la organización nacional de la década de los cuarentas. Manuel Ignacio Vivanco, furibundo enemigo de aquella precaria institucionalidad, observaba cómo el castillismo se había organizado alrededor de una “oligarquía parlamentario-gubernativa”, en la cual la fórmula era: “yo te delego mi poder, y tú me adjudicas sus rendimientos”.¹⁷ En otras palabras, mediante un complejo sistema de dones y contradones, se establecía una alianza simbiótica y mutuamente favorable entre los poderes locales y el poder central. El inicio de la explotación guanera, que unió la suerte del Perú a las fluctuaciones del mercado internacional, permitió aceptar dicho sistema.¹⁸ En el mismo la pieza clave estuvo conformada por la lealtad de las burocracia militares y civiles. Las primeras, se vieron favorecidas, en 1848, con una pródiga política de ascensos. Las prioridades de los presupuestos de 1845-1851, pago a militares y a burocracias civiles, y construcción de obras públicas en los departamentos

17. *Exposición que hace el general Vivanco al Perú y a Arequipa en particular de los motivos y razones que ha tenido para no tomar parte en la actual guerra civil* (Lima, 1854).

18. Para Castilla el guano era el “milagro providencial” que había permitido reconstruir políticamente al país. La firma del contrato entre el Estado y los consignatarios Gibbs y Cía. Y Montané y Cía., aprobada por el congreso el 24 de diciembre de 1847, proveyó al gobierno del dinero necesario para llevar cabo el proceso de institucionalización política requerido. Para los efectos del guano en la sociedad peruana ver: Shane Hunt (1985); Jonathan Levin (1960); Juan Maignasha (1967); Paul Gootenberg (1989 y 1993).

y provincias del interior, muestran los soportes principales del complicado edificio político que Castilla logró construir (Basadre 1983, III; Dulanto Pinillos 1943; y Tantaleán 1983).

El guano peruano, además de fertilizar los campos europeos, fue el elemento que permitió crear las precarias bases económicas de la institucionalidad castillista. En efecto, desde la firma del primer contrato entre el gobierno de Castilla y la casa Gibbs la suerte del modelo político castillista estuvo unido a los vaivenes internacionales de la economía guanera. El modelo exportador guanero, que posibilitó, inicialmente, cierta autonomía económica estatal, frente a los grupos económicos locales, permitió, asimismo, que el tejido de vínculos entre aquel y la sociedad civil no fuera un imperativo esencial (Gootenberg 1989). Es por ello que, durante los primeros años de la puesta en funcionamiento del mismo, sectores económicos emergentes, como el representado por el hacendado y comerciante iqueño Domingo Elías, fueron accesitarios al poder del Estado (Orrego 1989). Ante la falta de grupos de interés económicos poderosamente desarrollados y en interacción que robustecieran con fuerza e interés el proceso constitucional, el país estableció, entre 1845-1851, un gobierno unitario de “apaciguamiento nacional”, que tuvo como eje principal la hegemónía del Ejecutivo. La impronta personalista y centralista de aquel, fue determinante en la formación de la cultura política peruana. En 1861, cuando el general Castilla asoció a las élites económicas nativas, “Los Hijos del País”, a su proyecto, dándoles la consignación guanera para el codiciado mercado de Inglaterra, los grupos económicos locales comenzaron a mostrar un mayor peso específico en el mantenimiento del modelo político castillista (Basadre 1983, V y Tantaleán 1983).

La sucesión presidencial de 1851, en la cual el mandatario saliente asumió un rol arbitral, encumbró en el poder a su compañero de armas, el general José Rufino Echenique. Fue precisamente en la disputada campaña electoral, que llevó a Echenique a la presidencia de la República, donde Castilla exhibió, con mayor transparencia, el diseño de su modelo “autoritario-constitucional”. En la lid electoral de 1850-1851 se dio la convergencia de los elementos necesarios para montar la matriz institucional requerida por el general tarapaqueño. La disposición de las élites políticas para participar en un “verdadero” proceso electoral,¹⁹ la movilización popular, el fraude, y

19. Anteriormente al proceso electoral de 1850 el Presidente de la República había surgido del voto del congreso (1823 y 1827), o de la acción militar legalizada luego por una elección popular de forma (1829, 1839, 1845), o de similar origen castrense sin que llegara a

la decisión final del supremo árbitro, el Ejecutivo, establecieron las líneas maestras del modelo político que Castilla intentó institucionalizar. La amplitud participatoria amparada por el ambiguo reglamento de elecciones de 1849, la intermediación del sistema indirecto y el fraude permanente en la emisión de las “cartas de ciudadanía”, posibilitó la existencia de una peculiar dinámica electoral urbana. En esta, la disputa entre las diferentes facciones de la élite, no sólo apeló a la movilización de fuerzas de choque populares, con la finalidad de llamar la atención del Ejecutivo, sino que se vio irremisiblemente sometida a la decisión final de aquel. Dentro del contexto anterior, el fraude y la poca claridad de la ley de elecciones resultaron siendo elementos que coadyuvaron en la elaboración del sistema arbitral castillista.²⁰

El autoritarismo político, disfrazado con ropaje y ritual democrático-electoral,²¹ posibilitó la creación del escenario de legalidad, requerido por el discurso herreriano. Aquel permitió además de la liberación de las energías políticas de las élites, el entretenimiento y, en muchos casos, el trabajo estacional de las masas urbanas.²² Los candidatos que participaron en la

producirse ratificación legal (1835, 1836, 1842 y 1843). Sólo en 1833 se produjo un caso distinto, pues los comicios populares no funcionaron en muchos lugares de la República y la Convención Nacional debió de realizar la decisión final (Basadre 1983, III).

20. Las boletas de ciudadanía eran el documento que se exigía en el momento de votar. Aquel, era expedido, 15 días antes de las elecciones, por las municipalidades, entre quienes tenían derecho al voto. Esta primera instancia se desarrollaba en medio de un gran desorden debido a: la ambigüedad de la ley en torno a los futuros votantes, lo limitado del plazo y la ausencia de registros confiables. El segundo problema surgía el día de la votación en sí, en los comicios parroquiales, debido a que a partir de esa fecha se elegían, con el intervalo de una semana, a los miembros de las mesas y a los electores. Es decir que el ciudadano debía acudir dos veces a emitir su voto. Lo anterior era impracticable cuando se reunían en el mismo lugar los bandos rivales. La toma de las mesas por el más fuerte parecía ser, dentro de este contexto, la fórmula más expedita. El grupo desalojado formaba otra mesa, conformando una dualidad o trinidad. Luego de esto las actas de todos los grupos en conflicto eran enviadas al congreso donde una comisión autodesignada las calificaba y designaba al ganador. La Comisión Permanente del Congreso, controlada en la mayoría de los casos por el ejecutivo, era, en consecuencia, el “supremo elector”.
21. En relación a este modelo Richard Morse (1992) observa que las energías políticas del liderazgo post-independentista en Latino América debieron tender a investir al estado de una legitimidad suprapersonal. Los ingredientes de aquella fueron las tradiciones psicoculturales nativas, personalismo autoritario, adornadas con palabras como constitucionalismo y nacionalismo.
22. José Arnaldo Marquéz (1888), aludía a los 80,000 pesos que gastó Echenique durante la campaña electoral de 1851. El dinero fue repartido entre las fuerzas de choque necesarias en toda campaña electoral, en la compra de electores y en los agasajos populares. El Dean

contienda electoral organizada por Castilla y que permitieron implementar, indirectamente, un montaje legitimizador para su proyecto, fueron representativos de los grupos económicos que se habían ido perfilando y consolidando durante su sexenio. Algunos como Domingo Elfas, hacendado costeño, importador de chinos y financista del Estado, representaron al sector de la élite costeña que se había favorecido con el auge de la economía ganera y agrícola. Otros, como el general y notable puneño, Miguel San Román, a los grupos de terratenientes surandinos, que más tarde se consolidarían con el boom lanero. Personalidades como el general José Rufino Echenique, militar combatiente de las guerras de la independencia, a una casta militar enriquecida que había empezado a tomar fuerza con Gamarra, y que a través de buenos negocios y alianzas matrimoniales, en el caso de Echenique, con una de las familias arequipeñas más ricas e importantes, los Tristán, habían logrado agregar blasones aristocráticos a los ya conquistados en los campos de batalla. Finalmente, los núcleos arequipeños, con un tinte marcadamente regionalista, tuvieron en el general Manuel Ignacio de Vivanco, enemigo acérrimo del castillismo, a un importante defensor (Orrego 1989 y San Cristóbal 1935). En pocas palabras, la plutocracia costeña con tendencias económicas e ideológicas liberalizantes, el gamonalismo serrano, la enriquecida burocracia militar post-gamarrista y el regionalismo arequipeño exhibieron a sus preclaros representantes en el proceso electoral de 1851.

En la campaña presidencial de 1851, que no necesariamente tuvo un candidato predeterminado, la mayoría de los participantes montaron sus respectivas maquinarias políticas.²³ Castilla, luego de medir las fuerzas y posibilidades de los candidatos presidenciales, y en muchos casos demostrar su apoyo a más de uno, ejerció sus funciones de arbitraje. Cuando el juego electoral se tornó violento y peligroso, el Ejecutivo, con la amenaza de detenerlo, llamó a las partes intervinientes a la cordura. Finalmente, el árbitro-presidente, inclinó la balanza, con ciertos reparos, a su candidato de fusión,

Valdivia corroboraba lo anterior, añadiendo como el reparto de dinero fue un factor determinante en las elecciones de 1851. En la Quinta de Otero, por ejemplo, se organizó una merienda para 800 personas, que fue seguida de un desfile de 4000 personas. Las meriendas públicas, junto con el reparto de licor, dinero y la organización de diversiones populares (corridos de toros, juego de cometas, etc.) fueron popularizadas durante la campaña electoral 1850-1851. Para el punto anterior ver: Valdivia (1874) y Basadre (1983, V; 263-270).

23. Si bien es cierto Castilla mostró sus simpatías por el general Echenique, mostró, también, sus dudas cuando un sector de la opinión pública comenzó a cuestionar la verdadera nacionalidad de su compañero de armas.

Echenique. A los perdedores interesados se les gratificó con el premio consuelo de participar con sus clientelas en la administración que se inauguraba. Es por el anterior diseño político, genialmente articulado por el consumado jugador Castilla, que contar con contingentes populares, dinero, y “contactos” en los altos niveles congresales, resultó imprescindible para participar en la contienda electoral, y tal vez, con algo de suerte, hacer los méritos suficientes para ganar.²⁴

LA “PAX” AMENAZADA

Luego de las controversiales elecciones de 1851, donde la difícil fórmula, constitucionalidad y orden, logró imponerse, pareció, por un momento, que la institucionalidad política castillista había logrado consolidarse. El electo general Echenique, emparentado con las familias más importantes de Arequipa, era depositario de un importante caudal de relaciones políticas y económicas. La situación anterior, junto a su interés por preservar el orden y la armonía, jugó a su favor para ser nominado continuador del castillismo.²⁵ Sin embargo, debido a la intransigencia del heredero frente a las facciones, especialmente los vivanquistas, la inercia de su gobierno frente al conflicto con Bolivia y los escándalos de la consolidación, el continuismo duró poco.²⁶ La “pax castillista”, 1845-1851, comprada con el dinero del guano y a través de un sistema de lealtades y compromisos políticos, poco conocidos en profundidad, se vio conmovida por las guerras civiles que ensangrentaron al país

-
24. Para la elaboración del análisis del modelo electoral castillista me he valido de las siguientes fuentes: Manuel Atanasio Fuentes (1856 y 1866); Juan Gualberto Valdivia (1874); Ramón Castilla (1948); Domingo Vivero (1993); E. Middendorf (1973); y Basadre (1983, III: 265-266 y IV: 13-44).
 25. Echenique hizo una meteórica carrera política a la sombra de su mentor, Castilla. En 1845, durante la administración del mismo, fue congresista, consejero de Estado y luego vice presidente de ese cuerpo. En abril de 1846, fue ministro de Guerra y Marina y en agosto de 1849, fue reelegido por el congreso y nombrado consejero de Estado y presidente del Consejo. Echenique señaló, en diferentes escritos, que su elección, avalada por Castilla, se debió a su posición en favor del “orden”. Para este punto puede consultarse: Echenique (1952 y 1855).
 26. Sobre la situación del Perú previa a la revolución contra Echenique ver: Un Peruano (1854); Felipe Barriga y Alvarez (1855). Para los efectos de la consolidación en la revolución de 1854: Alfonso Quiróz (1987) y Fernando Casós (1854). Para la opinión de Echenique en torno a los acontecimientos que ocasionaron su salida del gobierno ver, asimismo, sus memorias y la vindicación de Nueva York, anteriormente citadas.

de 1854 en adelante. Las mismas, a través de su errático comportamiento, reordenaron, intermitentemente, las fluctuantes configuraciones políticas provincianas.

En 1854 la guerra civil organizada por las facciones derrotadas durante las elecciones de 1851, vivanquistas y “progresistas”, donde se incorporaron los liberales, y en la que Castilla inteligentemente se montó, tiró por la borda la precaria estabilidad política tan hábilmente construída a lo largo de varios años. A pesar de que Castilla, entre 1855-1862, volvió a asumir el control de la situación, nombrando, incluso, en 1861, al general Miguel San Román como su sucesor; los faccionalismos, que emergieron en el proceso electoral de 1851 y en las revoluciones de 1854 y 1856 exacerbaron, y las finanzas públicas, que actuaban como elemento cohesionador en el tejido de las redes de patronazgo y clientela política, comenzaron a mostrar síntomas de crisis (Gootenberg 1993 y Mc Evoy 1994a). La revolución de 1854 contra Echenique, en la cual se gastaron 15 millones de pesos, hizo imprescindible la movilización de múltiples maquinarias políticas provincianas. La causa revolucionaria, acaudillada en la última fase por Castilla, se apoyó en el vivanquismo arequipeño, en los reductos liberales cajamarquinos y juninos, en los adherentes iqueños y limeños de Elías, en los morochucos ayacuchanos y en las clientelas castillista de Arequipa, Tarapacá, Arica e Iquique. Todo este diverso contingente, que la revolución fue incorporando en su avance, resultó fundamental para derrocar a Echenique y obtener del poder (Basadre 1983, III; González 1972; Vidal 1949; y Valdivia 1874).

Luego de aquella sangrienta guerra civil la estabilidad política quedó seriamente deteriorada y el modelo “autoritario-constitucional” ensayado con éxito, por Castilla, en la década de los cuarentas, comenzó a ser cuestionado, durante las dos fases de su segundo gobierno.²⁷ Era obvio que para cada vez más amplios sectores, incluidos los traicionados liberales, que lo que Castilla pretendía era dar “formas legales” a una “torpe dictadura” con la finalidad de “recorrer más soberbia y altiva el vasto campo de las depedraciones” (Dulanto Pinillos 1943). La crítica al castillismo empezó a tomar forma, a mediados de la década de los cincuenta, mediante el discurso liberal. A través de éste los compañeros de ruta de Castilla, en la revolución de 1854, iniciaron un severo cuestionamiento a los pilares sobre los que reposaba el frágil modelo de su

27. Luego de la revolución contra Echenique, Castilla ejerció el poder en dos fases: la provisoria, 1855-1858, y la constitucional, 1858-1862.

antiguo aliado. Los cajamarquinos, José y Pedro Gálvez, representantes de la intelectualidad provinciana, que había venido creciendo y nutriéndose a la sombra de la “pax castillista”, especialmente en el campo educativo, iniciaron el embate contra los soportes ideológicos del régimen. El debate entre Pedro Gálvez y Bartolomé Herrera, su maestro, en el Convictorio de San Carlos, evidenció como el modelo elitista y autoritario, defendido por Herrera, comenzó a ser cuestionado por sectores urbanos que opinaban que la soberanía popular debía ser el eje central de la República. El Colegio Guadalupe, fundado en la década de los cuarentas por el comerciante y hacendado Domingo Elías y regentado por el liberal Sebastian Lorente, se convirtió en el rival ideológico del bastión herreriano, el Convictorio de San Carlos. Los ataques contra Herrera y su “ideología unitaria” se manifestaron en el parlamento, en la prensa y en las publicaciones liberales (Leguía 1970). Las mismas empezaron a circular profusamente dentro de los círculos intelectuales urbanos. La monumental obra de Vigil, “Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia Romana”, fue un ejemplo de los intentos liberales por establecer la autonomía política del Estado y de la sociedad civil, frente a las influencias de la Iglesia. En los seis tomos de su obra, Vigil se propuso también detener, asimismo, los ímpetus de hegemonización ideológica de Herrera en el seno del gobierno (García Jordán 1991). El discurso liberal, neutralizado por Castilla durante el período posterior a la anarquía, se vio exacerbado, nuevamente, por las poderosas imágenes que la “República Francesa” proyectó en la mente de los fieles admiradores peruanos (Leguía 1925).

A nivel político La Convención, 1855-1856, instaurada luego de la revolución de 1854, y de donde surgió la constitución liberal de 1856, fue el núcleo central de las agudas críticas contra el régimen castillista.²⁸ Las intensas tensiones entre el Congreso, dominado por los liberales, y el Ejecutivo, controlado por Castilla, pusieron de manifiesto que nuevas opciones de descentralización política y gobierno democrático, empezaban a ser esbozadas por una combativa oposición. La “asamblea de chiflados”, como denominó Castilla al congreso, intentó, sin éxito, crear una base de poder alternativa al cada vez más incontrolable autoritarismo del Ejecutivo y al sutil, pero no por ello menos eficaz, poder de la Iglesia. Dentro del contexto anterior, los congresistas convencionalistas: Manuel Toribio Ureta, José Gálvez, Ignacio Es-

28. Para Francisco Bilbao, el radical liberal chileno, la “infecundidad” del movimiento rebelde de 1854 se debió a que: “En La Palma había triunfado Castilla pero no la revolución” (Dulanto Pinillos, 1943).

cuero y José Simeón Tejeda, representaron a la nueva opción política provinciana que confrontó abiertamente al castillismo. Aquella atacó, básicamente, al centralismo gobiernista nacido en la Constitución de Huancayo. La centralización estatal que de ella emergió había, en palabras del congresista cajamarquino José Gálvez, ligado “la última necesidad del pueblo más remoto e indigente al recurso y solicitud de un supremo poder”. Por otro lado, las Cámaras “cuerpos libres por naturaleza” transitaban, como consecuencia del proceso anterior, el camino “de Palacio al salón de sesiones”, mientras que el Ejército era el instrumento del Ejecutivo “contra los pueblos y las instituciones” (San Cristóbal 1935).

La necesidad de establecer una nueva constitución, más acorde con los tiempos, fue la meta principal de los convencionalistas. Aquella, jurada por Castilla en La Convención, el 18 de octubre de 1856,²⁹ fue aceptada a regañadientes por el autoritario general. Para él mismo, la nueva carta constitucional elaborada por los liberales era inadecuada para la realidad del país. La razón de esa inadecuación era que “no era llegada la época” de ejecutar las reformas que los convencionalistas requerían (Dulanto Pinillos 1943). Es probable pensar que debido a la desconfianza anterior, unida al temor del hábil general de perder a sus aliados clericales, especialmente a Herrera, el choque ideológico y de intereses concretos entre los convencionalistas y el Ejecutivo se hizo inevitable. El 2 de noviembre de 1857 el capitán Pablo Arguedas, bajo órdenes del presidente, clausuró la Convención, echando a la calle a sus miembros. Si bien es cierto, mediante este recurso violento, Castilla logró temporalmente acallar las voces de sus impertinentes críticos, los ecos de las mismas volvieron a surgir con más fuerza en la medida que el modelo guanero empezó a hacer crisis.

Las permanentes críticas en torno al manejo de las finanzas públicas, especialmente en torno a los improductivos gastos militares, por ejemplo la costosa y para muchos innecesaria campaña bélica contra el Ecuador (1962),

29. La Constitución de 1856 estipulaba la inviolabilidad de la vida humana mediante la prohibición de la pena de muerte; la abolición de los fueros y de la esclavitud; la pérdida de la ciudadanía por aceptar títulos de nobleza; el sufragio directo de los peruanos mayores de 21 años que supieran leer y escribir, o tuvieran propiedad raíz, o fueran Jefes de taller, o soldados o marinos retirados; la amovilidad del Poder Judicial; el juicio de residencia para los empleados públicos; la intervención del Congreso en los ascensos, desde Mayor; la fijación en 4 años del período presidencial en lugar de 6; la limitación a 2 Generales de División, 4 de Brigada y 1 Contralmirante; y la prohibición del reclutamiento y de la elección de sacerdotes como representantes.

unidas a los reclamos de los liberales por el cierre brutal del congreso, fueron creando un ambiente desfavorable para el régimen inaugurado por Castilla en 1845. Para un sector importante de la intelectualidad opositora, era evidente que para mantener vivo el modelo político castillista se hacía indispensable no sólo proseguir un trigonométrico endeudamiento estatal sino que era inevitable, en aras del “orden y la unidad”, el recorte brutal de las libertades ciudadanas individuales. El autoritarismo que empezó a mostrar el castillismo, durante su segunda etapa, alejó no sólo a los resentidos liberales sino, también, a antiguos e importantes aliados. En el escenario político anterior, minado por el cuestionamiento de la legitimidad política del gobierno central y por una galopante crisis económica, las maquinarias provincianas comenzaron a adquirir una mayor preeminencia en el diseño de la política nacional.

En la década de los sesentas la inestabilidad política peruana, ocho gobiernos militares en diez años, era nocultable. Dentro del contexto anterior, la sucesión de múltiples administraciones reacomodó intermitente las alianzas entre Lima y los departamentos del interior. Por esos mismos años se hizo evidente, también, la intensa actividad de las maquinarias políticas provincianas. Estas, actuaban con autonomía, plegándose a los diversos bandos en pugna. Los congresistas y autoridades locales, los propietarios de tierras, los jueces de provincia, los preceptores, los militares indefinidos y la “plebe” tuvieron un rol activo en las mismas. Los indefinidos, miembros de los “diferentes y heterogéneos ejércitos” que cada gobierno de turno formó y cada gobierno revolucionario dispersó, constituyeron, en ciertos casos, las vanguardias de estas complejas organizaciones.

En Puno, por ejemplo, en la década de los sesentas, una de las maquinarias más poderosas de aquel departamento estaba controlada por el coronel Miguel San Román, hijo de su homónimo, ex presidente y general del Ejército. El coronel San Román, hacendado y diputado por la provincia de Chucuito ante el congreso de la República, logró tejer una red de importantes alianzas locales en su departamento. En las mismas participaban autoridades provincianas, diputados, senadores, militares y clientelas populares. San Román ejercía influencia sobre el prefecto de Puno, José María Barrionuevo, y sobre los subprefectos de Azángaro y Lampa coronel Andrés Recharte y teniente coronel Mariano Montesinos, respectivamente. Dentro de su clientela se encontraban también el subprefecto de Lampa, Gabriel Barrionuevo, y diputados azangarinos de diferentes administraciones tales como Santiago Riquelme, José Luis Quiñonez y José María Lizares. Durante la reacción conservadora que derrocó a Mariano Ignacio Prado, 1867-1868, la maquinaria política de

San Román rindió lealtades a las fuerzas disidentes de los militares José Balta y Pedro Diez Canseco. Es por lo anterior que no fue una mera coincidencia que luego del triunfo de la facción antigubernista, apoyada por San Román, el flamante presidente Balta premiara pecunariamente las lealtades de su aliado puneño (Echegaray 1965 y Vásquez 1976).³⁰

Si bien es cierto estos conglomerados de intereses diversos carecían de un claro programa político y, en la mayoría de los casos, se movían por motivaciones personales y cuestiones de coyuntura, aquello no impidió que ejercieran, como hemos visto anteriormente, un peso específico en complejas alianzas que diseñaban la política nacional. En Arequipa, una ciudad altamente politizada y donde el vivanquismo acumuló mucho poder, el diputado Domingo Gamio, que según un pariente cercano, sufría de “monomanía de revoluciones”, logró construir también, con la fuerza de su prestigio y su dinero, un importante contingente político local. Gamio, rico propietario y hacendado, pilar arequipeño de las revoluciones de 1854 y 1956, poseía una clientela popular con la que se relacionaba mediante “compadrazgos y otros medios por el estilo”. La prodigalidad de “chichafuerte”, como lo llamaban sus amigos, era comentada por propios y extraños. La misma se manifestaba en invitaciones y convites multitudinarios. Las chicherías, lugares de reunión y de bebida y donde usualmente se ventilaban los asuntos políticos locales, eran pagadas por Gamio para que sus partidarios pudieran beber gratuitamente. En 1855 la maquinaria gamista brindó su apoyo a Vivanco contra Castilla, en 1865 a Mariano Ignacio Prado y en 1871 dividió sus afectos entre Ureta primero, y Pardo y Echenique, después (Valdivia 1874 y Echegaray 1965).³¹

A pesar de contar con cierto apoyo de Gamio, para obtener las simpatías arequipeñas, Echenique también tuvo sus propios adeptos. Los mismos montaron en 1849 su organización política, “Sociedad de Fraternidad y Unión Electoral”, para trabajar de manera organizada a lo largo del territorio nacio-

30. “Acta de la ciudad de Lampa desconociendo al gobierno de Prado” en *El Nacional* 30 de octubre de 1867. Luego que el gobierno de Balta se consolidó en 1868, reconoció una deuda hacia Miguel San Román, la misma, “por muchos miles de soles”, se utilizó en servicio del “restablecimiento del orden constitucional” en Puno. Para el punto anterior ver: *El Comercio*, 24 de diciembre de 1868.

31. AGN. CMP. D2. 7-437. Benavides, Ramón. Arequipa, julio de 1871; D2. 9-545. Bustamante y Barreda, Enrique. Arequipa, junio de 1871; D2. 19-1327. Goyeneche, Juan Mariano. Arequipa, abril 1871 –diciembre 1872; D2. 2-159. Antay, Tadeo, Arequipa, 3 de diciembre de 1872; D2. 7-409. Bedoya, Simón. Arequipa, diciembre de 1872 (2239).

nal. Resulta probable pensar que debido al manejo adecuado de sus relaciones y clientelas provincianas, el compañero de armas de Castilla pudo hacerse de la presidencia en 1851. La revolución de 1854, que lo alejó de la primera magistratura no logró distanciarlo totalmente del poder. Luego de la misma, como “caído”, Echenique hostigó activamente a su antiguo padrino, Castilla; y posteriormente, como “alzado”, llevó a cabo un importante acuerdo político con su detractor. En el mismo, realizado durante el gobierno de otro aliado militar, José Antonio Pezet, 1864-1866, Castilla ejerció la presidencia de la Cámara de Senadores y Echenique de la de Diputados. Lo anterior permitió no sólo la distribución del poder entre los antiguos enemigos, sino posibilitó que se retomara el esquema continuista y apaciguador del pasado. La mayoría de las administraciones militares de la década de los sesentas, salvo la de Prado, fueron tributarias y aliadas del castillismo-echeniquismo (Echegaray 1965 y Basadre 1983, IV).³² Sin embargo, a pesar del acuerdo entre los rivales, los intermitentes conflictos y el deterioro fiscal fueron provocando la ruralización en las relaciones políticas entre Lima y las provincias del interior. Estas últimas, dentro del contexto de crisis fiscal y desgobierno en la capital, incrementaron su situación de pequeños feudos de poder local. Las maquinarias políticas locales comenzaron a adquirir no sólo una mayor autonomía, sino a ejercer una gravitación cada vez más importante sobre la deteriorada política nacional.

Durante la revolución de 1868, que puso fin al gobierno de Mariano Ignacio Prado, las fuerzas disidentes se apoyaron en dos maquinarias políticas provincianas. En el derrocamiento del jefe del gobierno Restaurador desempeñaron un rol fundamental el conglomerado político-militar del norte, comandado por el coronel José Balta, y el del sur, jefaturado por el general Pedro Diez Canseco. El encumbramiento de dos caudillos regionales en el gobierno limeño además de poner de manifiesto el surgimiento de una nueva casta militar menor, desarrollo epigonal del castillismo, demostró el poder decisivo que las maquinarias políticas provincianas tenían en torno a lo que acontecía en Lima.

Una aproximación a la maquinaria político-militar de Balta nos puede permitir comprender mejor cómo operaba y se nutría uno de aquellos com-

32. Pedro Diez Canseco era cuñado de Castilla; Juan Antonio Pezet sirvió en el ejército con Echenique y Castilla y José Balta fue uno de los apoyos más importantes de Echenique durante la revolución de 1854.

plejos y desconocidos núcleos de poder local. El coronel José Balta, agricultor y subprefecto de Chiclayo entre 1864-65, y diputado por aquel departamento en 1868, era un antiguo echeniquista que había logrado construir un importante bastión político en los departamentos del norte, principalmente en Cajamarca y La Libertad. Chiclayo, provincia de este último departamento, fue, cabe recordar, antigua aliada del castillismo en la reacción de 1856 contra Vivanco. En su gestión en el gobierno chiclayano, Balta se ganó el aprecio popular a través de la realización de obras públicas, principalmente de regadío. Así, logró establecer buenas relaciones con las autoridades políticas y vecinos de la provincia liberteña. Durante la revolución Regeneradora de Prado, 1865-1866, el contingente político-militar baltista fue convocado por el coronel huanuqueño para vencer a las fuerzas de Pezet. Para responder al llamado, Balta organizó, de su propio pecunio, un ejército personal de 500 chiclayanos con los cuales llegó hasta Lima. Por su apoyo, que debió resultar importante, Prado lo premió con la cartera de Guerra. Sin embargo, debido a la estricta política fiscal implementada por el gobierno de la Dictadura, Prado no aceptó las demandas de Balta de darle a las milicias chiclayanas los privilegios del ejército nacional. El licenciamiento de aquellas, probablemente no sólo por razones económicas sino también por motivos de seguridad interna, provocaron la renuncia inmediata de Balta a su cargo en el gobierno de Prado. Luego de la misma el resentido coronel regresó a Chiclayo con sus huestes (Echegaray 1965; Dulanto Pinillos 1943; y Miranda 1927).

En 1867 el coronel José Balta volvió a participar en los vaivenes de la política nacional. En dicha oportunidad fue durante el derrocamiento de su antiguo aliado, el también militar, Mariano Ignacio Prado. Su nombramiento de Jefe Político Militar del Norte durante la reacción conservadora, que derrocó al gobierno de la Dictadura, muestran el poder que Balta logró acumular en pocos años. Sus aliados iban desde intelectuales, como su secretario personal, el echeniquista y aúlico castillista, Ricardo Palma, hasta congresistas como el diputado cajamarquino Simón Barrantes, y militares, como los tristemente célebres hermanos Gutiérrez (Miranda 1927).³³

Las clientelas populares baltistas, atraídas a través de una activa política de patronazgo, le permitieron al futuro presidente contar en 1867, durante el

33. Ricardo Palma (1911), secretario personal de Balta, culminaba la poesía escrita con motivo del fallecimiento de Castilla señalando: "Vivido sol que en nuestra historia brilla, tu nombre para honra es suficiente: dos palabras no más: ¡Ramón Castilla!".

sitio de Chiclayo, con fuerzas sumamente leales. El estilo “populista” del coronel, unido al cumplimiento de sus compromisos, le posibilitaron el tejido de importantes redes de clientela local. Las promesas del “jefe y amigo” Balta de regalar una iglesia nueva a la ciudad y de ejecutar, asimismo, los trabajos para el desvío del río Lambayeque, junto con el decreto para independizar a Chiclayo y Lambayeque de la tutoría política de La Libertad, le ganaron al futuro presidente las adhesiones del “heróico pueblo” chiclayano. Resulta pertinente recordar, por otro lado, que algunos años antes, durante la revolución de 1854, Castilla logró las lealtades de Cajamarca con una promesa de autonomía política similar a la ofrecida por el coronel (Miranda 1927 y Basadre 1983, III). En el discurso posterior a la victoria sobre Prado, Balta resaltó cómo “la redención de la Patria” había sido la obra de los valerosos chiclayanos, y como aquella estaba obligada “a recompensar dignamente” la “abnegación” de los norteños (Miranda 1927: 62). La recompensa inmediata, para contentar a los sectores populares leales, fue el saqueo de la ciudad, del cual la jefatura baltista se hizo de la vista gorda. Para las aterradas élites, perjudicadas por el mismo, el alivio vino en la forma de una política de reparaciones mediante la conformación, por decreto, de una Junta Valorizadora de Daños. La cuenta final, naturalmente, fue presentada, luego de la victoria de Balta, a la caja fiscal de Lima.³⁴

RECREANDO AL MODELO CASTILLISTA

Cuando el Jefe Político Militar del Norte, José Balta, asumió finalmente la presidencia de la República para el período 1868-1872, intentó reconstruir el antiguo esquema de apaciguamiento nacional diseñado por Castilla. Para “comprar la tregua” el caudillo norteño implementó una política de alianzas y acuerdos, e incluso organizó, en el más puro estilo castillista, un gabinete de conciliación nacional. Echenique, fuerza decisiva en el congreso durante la administración de Balta, fue su más cercano aliado y colaborador. La firma del contrato Dreyfus, realizada por Nicolás de Piérola, protegido también de Echenique e hijo de un ex ministro suyo, le permitió al audaz presidente contar con el dinero suficiente para aceitar el oxidado sistema de

34. En torno al establecimiento de la Junta Valorizadora ver: Miranda (1927). Para el pillaje como recompensa a los sectores populares: *Reclamaciones Alemanas. Anexo a las Memorias de Relaciones Exteriores presentada al Congreso por el Ministro del Ramo* (Lima, 1874).

patronazgo estatal.³⁵ En las elecciones de 1872, el émulo del vencedor de La Palma, pretendió erigirse en el árbitro de las mismas e incluso elegir como su sucesor a su fiel amigo y consejero, Echenique. En efecto, durante la conferencia que sostuvo con los candidatos a la presidencia, el mandatario saliente intentó llegar a un acuerdo y cooptar a las partes involucradas en la contienda electoral (Mc Evoy 1994a: 82-83).

Sin embargo los tiempos habían cambiado y ni Balta poseía el arraigo nacional y la astucia política de Castilla, ni la Caja Fiscal daba para nuevas aventuras. Durante la campaña electoral, 1871-1872, la organización partidaria de las fuerzas civiles, representadas por el limeño Manuel Pardo, salieron a la esfera pública para evitar un nuevo despojo a la capital.³⁶ La anterior confrontación pudo llevarse a cabo no sólo debido a los méritos organizativos de los civilistas y a la inyección de capital que, para efectos de la intensa campaña electoral, recibió el partido civil de muchos de sus ricos simpatizantes;³⁷ sino porque las piezas fundamentales sobre las que descansaba la “pax castillista”, ejército y burocracias civiles, yacían en lamentable estado de abandono. A medida que la crisis económica se profundizó, no sólo a nivel interno sino en los mercados internacionales de capital,³⁸ el deteriorado edificio “institucional castillista”, cimentado a través de una cada vez más

-
35. Sobre el derroche de “fortunas”, por parte de la administración baltista, con la finalidad de comprar la tregua política ver: AGN. CMP: D2. 20-1428. Hostos, Eugenio María de. 19 de junio de 1872; para relaciones Echenique-Balta y firma del Contrato Dreyfus: Alberto Ulloa (1981; 122-129).
 36. Es dentro del contexto de insostenible avasallamiento político y económico de la capital de la República, por parte de las maquinarias políticas y militares provincianas, que pueden entenderse los duros e incisivos comentarios, que Manuel Pardo formuló durante su campaña electoral. En los mismos se refirió a como su ciudad se había convertido en el “ludibrio de los demás pueblos del Perú”, y la voz de los ciudadanos limeños se encontraba “despojada por la intriga de sus derechos políticos”. Resulta obvio señalar que el partido Civil quería devolver a Lima la iniciativa de ser la articuladora política del país, o dicho en palabras de su jefe y futuro presidente de la República, de que la capital peruana, “culto e ilustrada”, se convirtiera en el “corazón” del cual refluiera “el movimiento circulatorio del país entero”. (Manuel Pardo. “Discurso pronunciado en la Gran Asamblea reunida en la Quinta de Rivera” en *El Comercio*, 7 de agosto de 1871 y Manuel Pardo “A los Miembros de la Sociedad Independencia Electoral” en *El Comercio* 16 de octubre de 1871.
 37. La dinámica de la campaña electoral de 1871-1872 ha sido desarrollada con detenimiento en: Mc Evoy (1994a y 1994b).
 38. Para una aproximación a la crisis del capitalismo ver: Eric Hobsbawm (1975); respecto al impacto de la misma en latinoamérica ver Carlos Marichal, comp. (1989; 100-110).

inmanejable política de patronazgo, hizo evidentes sus hondas grietas y precarios cimientos. Para 1871 muchos de los núcleos de poder provinciano, que se habían aliado a Balta, comenzaron a tomar distancia de un poder central del cual eran cada vez más autónomos. La maquinaria política puneña de Miguel San Román, por ejemplo, que había jugado un papel importante en la caída del gobierno de la Dictadura, se alejó de sus compromisos con la administración baltista y se acercó a las fuerzas civilistas, comandadas por Manuel Pardo.³⁹ Burocracias civiles y militares, incrementadas trigonométricamente en cada guerra civil a través del expedito sistema de la “Licencia Indefinida”, e impagas por varios meses, conspiraban, buscaban otras alianzas o acrecentaban la cuota de extorsión a sus subordinados.⁴⁰

Dentro del contexto de la crisis política, anteriormente señalada, la presencia del Estado fue debilitándose irreversiblemente y, lo más preocupante, la soberanía nacional comenzó a peligrar. En noviembre de 1872, algunos meses después de la inauguración civilista, Juan Ibarra, autoridad política de Iquique, comunicaba al presidente como su ciudad “era casi una colonia chilena” ya que “por cada 100 chilenos” existían “10 peruanos”.⁴¹

El derrumbe estrepitoso del modelo institucional castillista creó, además de delicados problemas geopolíticos, profundos problemas sociales. En alusión al cada vez más evidente desborde social que se vivía en todo el país, y al que muchos tipificaban como “la gangrena de la nación”, un anónimo corresponsal de Pardo prevenía al gobierno sobre las posibilidades de que se repitieran en el país los dramáticos acontecimientos de la “Comune de Paris” o “Comune del Perú”, como apocalípticamente señalaba. Lo anterior era, según el preocupado simpatizante trujillano, debido a la herencia de corrupción y desgobierno dejada por Balta.⁴²

39. AGN. CMP: D2. 40-2732. San Román, Miguel; D2. 14.931. Costas, Manuel; Mc Evoy (1994b).

40. Cuando un oficial no tenía empleo en el ejército activo, generalmente por razones de orden político, se le daba “licencia indefinida”. Este sistema, inaugurado por Castilla, suponía no tener cargo alguno pero sí recibir una pensión de acuerdo con los años de servicios y las influencias políticas de las que se pudieran disponer. En el bienio 1869-70 el presupuesto de los indefinidos, 481,601, era mayor al del ejército regular, 435,278, volviéndose cada vez más inmanejable (Villanueva 1973).

41. AGN. CMP. D2. 21-1458. Ibarra, Juan Iquique, noviembre de 1872.

42. AGN. CMP: Anónimo. Trujillo, 6 de octubre de 1872 (1243).

La difícil e inmanejable situación de fragmentación política y social, punto de inflexión del modelo institucional castillista que Balta intentó sin éxito resucitar, se debió básicamente a la crisis por ausencia de fondos, de la política de patronazgo estatal implementada a raíz del auge guanero. Ante la carencia del elemento cohesionador, dinero de la caja fiscal, el país se fue convirtiendo en un conglomerado de archipiélagos políticos aislados y sin mayor contacto con el Estado central. Si bien es cierto este último nunca se caracterizó por su fortaleza la desintegración política e insubordinación de las autoridades provincianas, manifestada en 1867 durante los violentos sucesos en Puno, fue adquiriendo niveles alarmantes.⁴³ Las ambiciones locales, “despertadas y alentadas por una distribución loca de los caudales”, no disminuyeron, y por el contrario, se acrecentaron más, en la medida que el “Estado Patrimonial Castillista” entró en crisis y no pudo, en consecuencia, satisfacer las crecientes expectativas provincianas.⁴⁴

En 1871, en plena campaña electoral, el agonizante régimen baltista intentó oxigenarse a través de nuevos empréstitos internacionales. Los mismos tuvieron por finalidad principal aumentar los sueldos a los empleados estatales, implementar obras públicas en los departamentos del interior, ganar el apoyo militar mediante una irrestricta política de ascensos y agasajar a los parlamentarios afines a la causa del gobierno (Mc Evoy 1994a: 298). Sin embargo, a pesar de los intentos por parte de la administración Balta de poner en funcionamiento la vieja táctica patrimonialista, resultaba obvio que las maquinarias provincianas eran cada vez más autónomas y jugaban su propio juego de poder. En algunos casos, como el del departamento de Trujillo, la alianza con el baltismo fue un mero formulismo legitimizador que sirvió, simplemente, para cubrir amplias autonomías y abusos de los grupos políticos locales.⁴⁵ En vísperas de la transmisión del mando presidencial de 1872 era

-
43. La aplicación en Puno, por parte de las autoridades locales, de la drástica “Ley del Terror” contra las comunidades indígenas, a pesar de las quejas del ejecutivo y ciertos círculos congresales, muestran el grado de autonomía de los poderes locales frente a la autoridad estatal. Para este punto ver: Thomas Davies (1970). Ante un juicio abierto por presiones congresales contra los responsables de la muerte del ex diputado, Juan Bustamante, uno de los implicados, Andrés Recharte señaló que: “los responsables estaban bajo la jurisdicción de la Corte de Puno” y que los congresistas “no podían intervenir allí” (Basadre 1983).
 44. Manuel Pardo “Mensaje del Presidente de la República al clausurar las Sesiones de la Legislatura Extraordinaria el 28 de abril de 1873”. *El Comercio*, 28 de abril de 1873.
 45. Nicolás Rebaza, abusivo prefecto trujillano durante la gestión Balta, había monopolizado por varias décadas la diputación de Huamachuco. Tal vez por esa razón Balta lo nombró, durante su administración, primera autoridad política de La Libertad. Sus abusos y

cada vez más evidente el aislamiento y la falta de control, respecto a sus antiguos aliados políticos, que sufría el régimen del coronel Balta.

Es por lo anterior que para muchos no fue una sorpresa que, entre el 22 y el 27 de julio de 1872, y como “fin de fiesta” de una de las campañas electorales más violentas de la historia política peruana, el “Estado Patrimonial Castellista” se derrumbara estrepitosamente ante la mirada horrorizada de propios y extraños. La caída, por demás espectacular, no se debió tan sólo a la vehemencia autodestructiva de los militares encargados de preservarlo,⁴⁶ sino a que los elementos que lo sustentaban, ejecutivo autoritario, congreso sumiso, burocracias obedientes, ideología conciliadora, faccionalismos adormecidos, máscara democrática, e ingentes cantidades de dinero para complacer a todos, habían desaparecido.

En el incierto escenario social que sirvió de marco a la desaparición violenta de un modelo político agotado empezó a perfilarse un diseño político alternativo. En efecto, durante la campaña electoral presidencial, 1871-1872, que culminó con el derrumbe del modelo patrimonial castellista, se empezaron a dar los primeros trazos de un modelo político innovador. En el mismo, la institucionalidad cívica, cimentada en los ideales republicanos de legalidad, trabajo y participación ciudadana, pretendió sustituir al patrimonialismo cohesionador de antaño.

autoritarismo fueron tan grandes que luego de la caída de Balta estuvo a punto de ser linchado por el pueblo (Echegaray, 1965 y AGN. CMP: D2. 1-82. Altuna, Bernabé).

46. El coronel Tomás Gutiérrez, secretario de Guerra de Balta y cabeza de la revolución que lo separó del poder, señaló en su proclama al país publicada en “La Patria” el 22 de julio, lo siguiente: “Compatriotas hoy a las dos de la tarde, he salvado a la República del abismo en que iban a sumirla el partido político más funesto y la debilidad del coronel Balta”. La proclama anterior evidenciaba como la debilidad del ejecutivo y el fortalecimiento de los faccionalismos era la principal preocupación del coronel golpista. Sobre “la revolución de julio” ver: Un Creyente *Las Jornadas del 26 y 27 de julio*. (Lima, 1872); F. Silva (1872); Casós (1873); Margarita Giesecke (1978); y Carlos Miró Quesada (1961).

BIBLIOGRAFIA

- ALARCO, Luis Felipe
1952 *Pensadores Peruanos (Bartolomé Herrera)*. Lima.
- BASADRE, Jorge
1929 *La iniciación de la República*, 2 vols. Lima.
1983 *Historia de la República del Perú*, 7a. ed., 11 vols.
- BARRENECHEA Y RAIGADA, Oscar
1947 *Bartolomé Herrera, educador y diplomático peruano, 1808-1864*. Buenos Aires.
- BARRIGA Y ALVAREZ, Felipe
1855 *El Perú y los gobiernos del general Echenique y la revolución*. Lima.
- BONILLA, Heraclio
1987 "Continuidad y cambio en la organización política del Estado en el Perú independiente", en *Independencia y revolución, 1780-1840*, vol 2 (269-294) Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- CASOS, Fernando
1854 *Para la Historia del Perú: revolución de 1854*. Cuzco.
1873 *La revolución de julio en el Perú*. Valparaíso.
- CASTILLA, Ramón
1948 *Ideología*. Lima: Hora de Hombre.
- DAVIES, Thomas
1970 *Indian Integration in Peru. A half Century of Experience, 1900-1948*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- DULANTO PINILLOS, Jorge
1943 *Ramón Castilla*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.
- ECHEGARAY, I. R.
1965 *La Cámara de Diputados y las Constituyentes del Perú, 1822-1965. Los Presidentes de las Comisiones Directivas y los Legis-*

ladores de la Cámara de Diputados y de los Congresos, Convenciones y Asambleas Constituyentes del Perú. Lima.

ECHENIQUE, José Rufino

1855 *El general Echenique, presidente despojado del Perú en su vindicación.* Nueva York.

1952 *Memorias para la Historia del Perú,* 2 vols. Lima: Huascarán.

FUENTES, Manuel Atanasio

1856 *Biografía del Excelentísimo señor don Ramón Castilla, Libertador del Perú, escrita por el más fiel de sus adoradores.* Valparaíso.

1866 *Aletazos del Murciélago: Colección de artículos publicados en varios periódicos,* 3 vols. París: Laine et Havard.

GARCIA JORDAN, Pilar

1991 *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".

GIESECKE, Margarita

1978 *Masas urbanas y rebelión en la historia: Golpe de estado en Lima, 1872.* Lima: CEDHIP.

GONZALES AMES, Edmundo

1958 *Las ideas pedagógicas de Bartolomé Herrera.* Lima.

GONZALES, Alberto

1972 *El Libertador Ramón Castilla en Tacna.* Lima: Tempus.

GOOTENBERG, Paul

1989 *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru.* Princeton: Princeton University Press.

1991 "North-South: Trade Policy, Regionalism, and Caudillismo in Post-Independence Peru", en *Journal of Latin American Studies*, 23, Nº 2 (1-36).

1993 *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's "Fictitious Prosperity" of Guano, 1840-1880.* Berkeley, Los Angeles and London: University of California Press.

G.U.E. "BARTOLOME HERRERA"

1965 *Bartolomé Herrera. Homenaje en su centenario, 1864-1964.* Lima.

- HERRERA, Bartolomé
1929-34 *Escritos y discursos*. Lima: F. y E. Rosnay.
- HOBSBAWM, Eric
1975 *The Age of Capital, 1848-1875*. New York: New American Library.
- HUNT, Shane
1985 "Growth and Guano in Nineteenth Century Peru", en Roberto Cortés Conde y Shane Hunt eds., *The Latin American Economies: Growth and the Export Sector, 1830-1930* (255-319). New York: Holmes and Mier.
- INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"
1964 *Castilla, estadista y soldado* (Antología). Lima.
- LEGUIA, Jorge Guillermo
1925 "Las ideas de 1848 en el Perú", en *Mercurio Peruano*, año VIII, vol. XV, N° 83-84. Lima.
1939 *Estudios Históricos*. Santiago.
1970 *El Real Convictorio y sus dos luminarias*. Lima.
- LEVIN, Jonathan
1960 *The Export Economies: Their Pattern of Development in Historical Perspective*. Cambridge: Harvard University Press.
- MAIGUASHA, Juan
1967 "A Reinterpretation of the Guano Age, 1840-1880". D. Phil. Thesis, Oxford.
- MARICHAL, Carlos (compilador)
1989 *A Century of Debt Crises in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- MARQUEZ, José Arnaldo
1888 *La orgía financiera del Perú*. Santiago de Chile.
- MARKHAM; Clement
1892 *A History of Peru*. Chicago.

Mc EVOY, Carmen

1994a *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1994b “Estampillas y votos: el rol del correo político en una campaña electoral decimonónica”, en *Histórica*, vol. XVIII, N° 1, julio (95-134). Lima.

McLEAN, Roberto

1964 “Política educacional del gran Mariscal Castilla”, en *Castilla, estadista y soldado*. Lima.

MIDDENDORF, E.

1973 *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

MIRANDA, Ricardo

1927 *Monografía histórica del departamento de Lambayeque*. Chiclayo: El Tiempo.

MORSE, Richard

1927 “The Heritage of Latin America”, en Howad Wiarda ed., *Politics and Social Change in Latin America: Still the Distinct Tradition*, 16. Boulder: Westview Press.

ORREGO PENAGOS, Juan Luis

1989 “Domingo Elías y el Club Progresista: los civiles y el poder hacia 1850”. Tesis de Bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

OVIEDO, Juan

1821-59 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*. Lima.

PALMA, Ricardo

1911 *Poesías Completas*. Barcelona.

PIKE, Frederick

1967 “Heresy, real and alleged in Peru: An aspect of conservative-liberal struggle, 1830-1875”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 47 (49-74).

- QUIROZ, Alfonso
1987 *La deuda defraudada: consolidación y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- REGAL, Alberto
1968 *Castilla educador: La instrucción pública durante los gobiernos de Castilla*. Lima.
- RODRIGUEZ PASTOR, Carlos
1955 "Castilla, estadista y educador", en *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla*. Lima.
- SAN CRISTOBAL, Evaristo
1935 *Apéndice al Diccionario Histórico Biográfico de Manuel (de Mendiburu)*. Lima: Imprenta Gil.
- SEOANE, G.
1872 *La revolución de julio*. Lima.
- SILVA, F.
1927 *La revolución de los Gutiérrez en julio*. Lima.
- TANTALEAN ARBULU, Javier
1983 *Política económico-financiera y la formación del estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP.
- ULLOA, Alberto
1983 *Nicolás de Piérola: una época en la Historia del Perú*. Lima: Imprenta Santa María.
- UN CREYENTE (seudónimo)
1872 *Las jornadas del 26 y 27 de julio*. Lima.
- UN PERUANO (seudónimo)
1854 *El Perú en 1853*. París.
- VALDIVIA, Juan Gualberto
1874 *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*. Lima.
1855 "Biografía del Mariscal peruano Ramón Castilla", en *Dos Documentos sobre Castilla*. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla.

- VARGAS UGARTE, Rubén
 1963 “Bartolomé Herrera y su lucha contra el liberalismo regalista”, en *Biblioteca de la Cultura Peruana contemporánea*, vol. VII (531-538). Lima.
- 1970 *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminarias*. Lima.
- VASQUEZ, Emilio
 1976 *La rebelión de Juan Bustamante*. Lima: Mejía Baca.
- VIDAL, Francisco
 1949 “Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma”, en *Fénexi*, 6 (595-640). Lima.
- VILLANUEVA, Víctor
 1973 *Ejército Peruano: el caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Lima: Mejía Baca.
- VILLARAN, Manuel Vicente
 1922 *Estudios sobre educación nacional*. Lima.
- 1962 “La instrucción primaria de 1850-1873”, en *Páginas escogidas*. Lima.
- VIVERO, Domingo
 1893 *La Galería de Gobernantes del Perú Independiente*. Lima.
- WALKER, Charles
 1986 *The Mityc of Caotic Charisma: Caudillismo in Post-Independence Peru*. Chicago.
- 1990 “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”, en Carlos Aguirre y Charles Walker eds. *Bandoleros, abigeos y montoneros: Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Pasado & Presente-Instituto de Apoyo Agrario.
- WEBER, Max
 1947 *The Theory of Social and Economic Organization*. New York.
- WIESSE, Carlos
 1924 *Biografía en anécdotas del Gran Mariscal Don Ramón Castilla y Marquezado*. Lima.

